



SALTA, 27 de Septiembre de 2.016

EXP-EXA: 8.405/2.015 - 8.013/2.016

RES-D-EXA: 447/2.016

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Maximiliano Martin MALDONADO NADAL - L.U. N° 219.042, mediante la cual solicita reconocimiento de asignatura aprobada en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudios 2.010), con la que corresponden a la carrera de Licenciatura en Matemática (Plan de Estudios 2.000), ambas carreras de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que a foja16, la profesora responsable de la cátedra de Análisis Matemático 2, informa que el alumno recurrente curso y regularizo las asignaturas en cuestión.

Que Comisión de Carrera de Licenciatura en Matemática, en dictamen de fecha 31-08-16, obrante a foja 18, atenta a las opiniones de las respectivas cátedras, aconseja otorgar el correspondiente reconocimiento.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 RESUELVE

ARTICULO 1°: OTORGAR al Sr. Maximiliano Martin MALDONADO NADAL - L.U. N° 219.042, alumno de la carrera Licenciatura en Matemática (Plan de Estudios 2.000), reconocimiento de asignaturas, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO TOTAL

LICENCIATURA EN MATEMATICA (Plan de Estudios 2.000)		LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS (Plan de Estudios 2.010)
-Introducción al Algebra	Por	-Algebra Lineal y Geometria Analítica

\*Dejar establecido que el reconocimiento total otorgado precedentemente está condicionado a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme lo dispone la Resolución N° 372/80.

ARTICULO 2°: Convalidar la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura: "Análisis Matemático 2" de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Validez de los Trabajos Prácticos hasta
Análisis Matemático 2	31/05/2.018



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Beltrán 3130 - 4800 - Salta  
Tel. 0387425-5430 - Fax 0387423-3449  
República Argentina



"2025-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RESD-EXA: 447/2.016

ARTICULO 3º: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación al alumno recurrente. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido, archívese.

frj

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
SECRETARIO DE EXTENSION Y BENEVOLENCIA  
FACULTAD DE CI. EXACTAS - U.N.S.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CI. EXACTAS - U.N.S.